

CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA

ENTREVISTA ORAL Y PUBLICA EN EL CONCURSO MULTIPLE PARA CUBRIR TRES VACANTES DE JUEZ DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL NROS. 1, 2 Y 6 DE ROSARIO.

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que se llevarán cabo las Entrevistas Orales y Públicas a los seis mejores puntajes en el concurso múltiple para cubrir tres vacantes de Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nros. 1, 2 y 6 de Rosario: Dr. Bentolila, Juan José; Dra. Varela, Mariana Silvia; Dr. Allende Rubino, Horacio Lincoln; Dra. Mondelli, María Andrea; Dra. Cingolani, Viviana María; Dr. Aguirre, Ignacio Vicente.

La misma se celebrará el día 08 de Mayo de 2009 a partir de las 10.30 hs. en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario sita en calle Córdoba 2020.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: podrán estar presentes y participar de la entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe. Los interesados podrán efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en el art 8° del Decreto 1121/08. Enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 - 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533 ó en forma digital en el sitio web www.santafe.gov.ar >Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes. Quienes hagan llegar sus preguntas deberán acreditar su domicilio en la provincia con la presentación del documento de identidad en la sede del Consejo de la Magistratura al momento de su presentación o el día de la entrevista en el lugar fijado para la misma.

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día Martes 05 de Mayo de 2009 a las 13 hs.

CUERPO COLEGIADO ENTREVISTADOR: Dr. Roberto Joaquín VICENTE Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alfredo ALTHAUS en representación de la Facultad de Derecho (U.N.R.) y Dr. Francisco FERRER en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (U.N.L.).

Dr. Roberto Joaquín Vicente

Presidente del

Consejo de la Magistratura

S/C 3040 Abr. 28 Abr. 30

MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Corresponde Expediente Nº 01501-0046249-6 - caratulado: DCCION GRAL ADMIN. MDS- DPTO PERSONAL - REF: S/PRESUNTO ABANDONO DE SERVICIO DEL AGENTE PASSERINI DIEGO ENRIQUE -

La Directora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio al señor Diego Enrique Passerini, para su conocimiento y demás fines, que en el Decreto Nº 000419 de fecha 23 de marzo de 2009, en la parte pertinente se ha dispuesto lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: Déjase cesante -a partir del 03 de enero de 2007- al señor DIEGO ENRIQUE PASSERINI (Clase 1968 - M.I. Nº 20.190.831), personal de Planta Permanente de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario-Asistencial del Escalafón en vigencia, en virtud de haber incurrido en la conducta violatoria de lo dispuesto en el Artículo 53º inciso c) de la Ley Nº 8525, abandono de servicios sin causa justificada.---

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la Administración Federal De Ingresos Públicos (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ Otro (cuit L.E. 6.228.576) s/ Ejec. Fiscal" Expte. 692/08, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 7 de mayo de 2009 a las 9,30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe a el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, el 100% del bien inscripto al Nº 026223 Fº 1952 Tº 0439 Impar La Capital, mito en calle S. Derqui 1041 de la ciudad de Santa Fe, partida API 10-11-04-1116258/0001-3, sup. terr. 389,70 mts.2. y edif. 263 mts.2; se trata de una casa habitación que consta de 3 dormitorios, cochera para dos autos, patio grande, asador, coc. comedor, baño, todos los servicios; en general el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Al momento de la constatación quien atiende en el lugar, manifiesta ser inquilina del bien con contrato vigente hasta el 31-03-09, abonando \$ 700 por mes. Dicho contrato no fue exhibido ni presentado en autos. Saldrá a la venta con la Base: \$ 38.744,09. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicha mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1. ley 7547), todo ella en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la aprobación de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: 5 y 6 de mayo de 9,30 a 11 hs. Edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, abril de 2009. Fdo. Hugo R. Medici, Agente Fiscal - AFIP - DGI.

S/C 66548 Abr. 28 Abr. 29

REMATE POR

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la Administración Federal De Ingresos Públicos (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días que en autos "Fisco Nacional (AFI DGI) c/Otro (cuit 20-12332466-9 s/Ejec. Fiscal" Expte. 1615/01, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día el día 7 de mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, se subastará la Mitad Indivisa del bien inscripto al Nº 028362 F 0888 T 270 Impar Las Colonias, sito en lote Dos del plano 68.850 sobre Av. Iturraspe s/nro. (entre San Martín y Belgrano) de la localidad de La Pelada (Prov. de Santa Fe), partida API 09-03-00 080416/0004-5, sup. terr. 223,07 mts.2, edificado 110 mts.2. se trata de una casa habitación antigua que consta de un dormitorio dos galerías una cerrada y otra abierta, baño, galponcito cerrado, asador, patio con verde. Consta de luz eléctrica, agua por bombeador, el bien se encuentra sobre asfalto. Se ubica en el centro de la localidad frente al antiguo ferrocarril. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba habitado por persona que no justificaba con documentación el carácter por el cual ocupaba el bien. Base \$ 3.386,84. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la aprobación de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libre. Edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342 -

154060658. Santa Fe, abril de 2009. Fdo. Hugo R. Medici, Agente Fiscal - AFIP-DGI.
